PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Marzo 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. CO1.PCCNTR.8909132 del año 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DIEGO FABIAN CHAVARRIAGA VALENCIA

CONSIDERACIONES

Que el 16/01/2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales como instructor para el desarrollo de procesos de formación profesional integral en el marco de la estrategia de Formación Regular del SENA, mediante la planeación, ejecución y evaluación de actividades formativas, orientadas al cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos en los programas de formación, garantizando la calidad pedagógica, el uso adecuado de ambientes y recursos, y la aplicación de lineamientos institucionales vigentes.

Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 15/12/2026.
Que el contratista mediante comunicación identificada con radicado nro. Nro. 76-1-2026-008931 del 28/07/2026, solicitó la terminación anticipada del contrato de la referencia a partir del 30/07/2026, indicando lo siguiente: "*De manera atenta y agradeciendo la oportunidad de pertenecer a tan valiosa institución, solicito de manera anticipada la terminación del contrato CO1.PCCNTR.8909132 de 2026 hasta el día 30 de julio de 2026, ya que por motivos personales no podré continuar desarrollando el objeto del contrato asignado desde el mes de enero".* Que Edison Steve Rodríguez Forero, supervisor del contrato, mediante notificación escrita dio visto bueno a la solicitud. Que, debido a lo anterior, las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el 30/07/2026.
Que, debido a la terminación anticipada del contrato, el contrato deberá liquidarse.
Que la solicitud de terminación remitida por el contratista y la aceptación por parte del supervisor perfeccionan el común acuerdo para dar por terminado el contrato.

EDISON STEVE RODRIGUEZ FORERO Supervisor del contrato nro. CO1. PCCNTR.8909132 del año 2026	**LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO** Subdirector (e) Centro Agropecuario de Buga

Anexos: Solicitud inicio trámite terminación anticipada
Informe final de supervisión y/o interventoría (balance administrativo, técnico y financiero)
Informe SIIF NACIÓN (Relación de pagos)
Documentos que se requieran del Contratista y anexos adicionales